

ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.



COMENTARIOS Y ANÁLISIS
SOBRE LOS RESULTADOS DE
OPERACIÓN Y SITUACIÓN
FINANCIERA (DIC/15, DIC/14 Y
DIC/13)

Artículo 21 Bis DOF 08/01/2015

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

A los Señores Accionistas de Almacenadora México, S.A. de C.V. _____	1
NOTA 1.- ACTIVIDADES. _____	2
NOTA 2- BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN: _____	3
NOTA 3- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS _____	5
ARTICULO 21 BIS FRACCIÓN I (DOF 08/01/15 _____	12
I.- Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la sociedad _____	12
A) RESULTADOS DE OPERACIÓN (Estado de resultados comparativo DIC/15, DIC/14 y DIC _____	12
1. INGRESOS POR SERVICIOS (506) _____	12
2. INGRESOS POR INTERESES (510) _____	14
3. GASTOS POR MANIOBRAS (680) _____	15
4. GASTOS POR INTERESES (610) _____	16
5. COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS (630) _____	16
6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (€ 0) _____	17
7. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE OPERACIÓN (5€ _____	19
CONCLUSIÓN _____	21
B) SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDÉZ Y RECURSOS DE CAPITAL _____	22
1. Fuentes Internas de Financiamiento. _____	22
2. La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la sociedad pretenda seguir en el futuro. _____	22
3. Los créditos o adeudos fiscales al último ejercicio fiscal. _____	22
4. Situación Financiera (Balance General Comparativo al 31/dic/15, 31/dic/14 y 31/dic/13) _____	23
Disponibilidades (110.0) _____	24
Documentos de cobro inmediato _____	25
Inversiones en valores _____	25
Otras cuentas por cobrar (140.0) _____	25
Mercancías (185.0) _____	28
Inmuebles, mobiliario y equipo (160.0) _____	28
Impuestos diferidos ISR y PTU (180.0) _____	29
Otros activos (190.0) _____	31

TABLA DE CONTENIDO

Acreedores diversos (240.1)	32
	33
Capital Contable	33
Activos y Pasivos Contingentes (790.0)	34
Bienes en custodia o administración:	35
Depósito de Bienes (725.0)	35
II. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	39
III. COMPENSACIONES Y PRESTACIONES DEL CONSEJO	45
IV. descripción de compensaciones y prestaciones DEL CONSEJO	46
ARTICULO 21 BIS-2 (DOF 08/01/15)	47
I. Durante el periodo comparativo	47
II. Tratamiento contable	47
III. Nivel en el que se encuentra clasificado el almacén y el monto de su capital mínimo.	48
IV. Indicadores financieros	49
PARTES RELACIONADAS	50
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016	51
Información de contacto	55
Información de la compañía	55

A los Señores Accionistas de Almacenadora México, S.A. de C.V.

Presentamos un reporte con los comentarios y análisis sobre los resultados de operación y situación financiera de la sociedad, con cifras comparativas por los ejercicios correspondientes al 31 de diciembre de 2015 en relación a sus correspondientes de 2014 y 2013; en el cual se explican los cambios significativos en los ingresos generados por la prestación de servicios, incluyendo detalle por tipo de servicio.

Asimismo, presentamos las principales partidas que con respecto al resultado neto al cierre de cada ejercicio, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, identificando las que corresponden a la creación de la reserva de contingencia, para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías.

Adicionalmente, damos una explicación acerca de los cambios ocurridos en las principales cuentas del balance general al cierre de los ejercicios antes referidos, derivadas éstas, de la aplicación de los indicadores financieros.

Nuestra responsabilidad consiste en preparar y presentar razonablemente, los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera, y Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Almacenes Generales de Depósito y de control interno necesario que permite la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Los estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se presentan únicamente para efectos comparativos.

NOTA 1.- ACTIVIDADES.

Almacenadora México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito (La Compañía) se dedica principalmente a la prestación de servicios de almacenamiento, guarda, conservación, manejo, control, distribución, transportación y comercialización de bienes o mercancías mediante la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.

Sus actividades y prácticas contables, están reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Organizaciones Auxiliares del Crédito pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Compañía y requerir modificaciones a la misma.

La Compañía cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como almacén general de depósito, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

NOTA 2- BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

a) Unidad monetaria de los estados financieros:

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas fueron determinados y están presentados en moneda de informe peso mexicano que es igual a la moneda de registro.

b) Estado de resultados integral:

Clasificación de gastos

Los gastos de operación presentados en el estado de resultados, fueron clasificados a su naturaleza, debido a que es práctica del giro al que pertenece la Compañía.

Utilidad de operación

La utilidad de operación se obtiene de disminuir a las ventas netas el costo de ventas y los gastos de operación. Aun cuando la NIF B-3 no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados integrales que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

La Compañía presenta el resultado integral en un solo estado que incluye los rubros que conforman la utilidad neta y se denomina "Estado de resultados", debido a que durante el ejercicio y el ejercicio inmediato anterior que se presenta comparativamente, la Compañía no generó Otros Resultados Integrales (ORI).

c) Presentación de los estados financieros:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas para Almacenes Generales de Depósito por la Comisión, en sus circulares contables así como en los oficios particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar revelaciones que se

requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias:

- a) La presentación de alguno de los rubros de los estados financieros, difieren de lo requerido por las NIF.
- b) No se presentan clasificados los activos y pasivos a corto y largo plazo en los balances generales.
- c) La reserva de contingencia constituida para cubrir faltantes de mercancías imputables a la Compañía, se presenta dentro de otros activos y no como un activo restringido, ya que su monto es mantenido en una cuenta de inversiones temporales y solo se puede utilizar para cubrir esta contingencia.

A falta de un criterio contable específico de la Comisión o general de las Normas de Información Financiera (NIF) por el 2014 y 2013, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), se deberán aplicar en forma supletoria, en dicho orden, las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y las normas de información financiera en Norteamérica emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

Las prácticas contables de la Compañía difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en que su agrupación y presentación se hace conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión.

NOTA 3- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Las NIF requieren que la Administración de la Compañía, aplicando su juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. A continuación se resumen las principales políticas de contabilidad seguidas por la Compañía, las cuales están de acuerdo con las NIF:

a) Adopción de nuevas NIF:

Los cambios contables reconocidos por la Compañía en 2015, se derivaron de la adopción de las siguientes NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF):

Mejoras a las NIF 2015-

En diciembre de 2014 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2015”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras que generan cambios contables y que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2015, son las siguientes:

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”- Establece que los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados. Los cambios derivados de la aplicación inicial de esta mejora se reconocieron retrospectivamente, afectando los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y el estado de situación financiera al 1o. de enero de 2014.

La adopción de estas NIF’S no tuvo impactos en los estados financieros por el año que termino el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 10.52% para 2015 y 12.07% para 2014, por lo tanto, de acuerdo con las NIF, el entorno económico para ambos ejercicios es no inflacionario, por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron del 2.13% y del 4.08%, respectivamente.

c) Disponibilidades:

Se registran a valor nominal. Los rendimientos se registran en resultados conforme se devengan.

d) Títulos recibidos en reporto:

Se registran al costo de adquisición, se valúan a su valor presente del precio de vencimiento tomando como base su valor de mercado y aplicando los ajustes en valuación a los resultados del año; asimismo, el reconocimiento del premio se registra en los resultados del ejercicio.

e) Concentración de riesgos de crédito:

Los activos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la Compañía, consisten en cuentas por cobrar a los deudores por servicios. Para reducir el riesgo del crédito, la Compañía realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes, aunque no les requiere de garantías específicas, toda vez que la mercancía depositada constituye una garantía que se hace efectiva a través del proceso de remate al que están facultados los Almacenes Generales de Depósito.

La Compañía considera que su concentración de riesgos de crédito es medio, dado el gran número de clientes que forman su cartera y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la Compañía considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que tiene creada.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios:

Se registra una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 90 días.

g) Mercancías:

Se registran a su costo de adquisición o valor de realización. Como se menciona en la Nota 6, la Administración tomo la decisión de reconocer a valor de mercado las mercancías, dejando de estar valuadas a su costo de adquisición.

h) Inmuebles, mobiliario y equipo:

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores actualizados en UDIS hasta esa fecha.

La depreciación es calculada por el método de línea recta tomando como base la vida útil del activo utilizando las tasas de depreciación fiscales.

i) Deterioro de los activos de larga duración:

Los aspectos más relevantes del Boletín C-15 son; (i) proporcionar criterios que permitan la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, (ii) definir la regla para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos y su reversión; (iii) establecer las reglas de presentación y revelación de los activos cuyo valor se ha deteriorado o su deterioro se ha revertido; y (iv) establecer las reglas de presentación y revelación aplicables a la discontinuación de operaciones.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Compañía estima que sus bienes inmuebles están a valor de realización, los cuales están incluidos en los registros contables, por lo cual no aplicó esta normatividad.

j) Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que éstas se realizan. Los activos y pasivos se actualizan al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias originadas por fluctuaciones cambiarias en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a resultados.

k) Beneficios a los empleados:

Las obligaciones laborales se dividen en tres tipos de beneficios a los empleados; beneficios directo a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro, los cuales se analizan como sigue:

Beneficios directos a los empleados, Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras. El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando los salarios proyectados y tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se registran en los resultados del año en que son exigibles.

l) Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos por servicios de almacenaje y maniobras, se reconocen en resultados conforme se devengan.

m) Impuestos a la utilidad:

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del ejercicio en que se causa y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

n) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando la tasa establecida en la Ley correspondiente.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

o) Contingencias:

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

p) Provisiones:

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son ineludibles como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

q) Bienes en custodia o administración:

Se valúan al valor de adquisición del bien por parte del depositante.

r) Cuentas de orden:

Certificados de depósito negociables y no negociables, representan el valor de las mercancías depositadas en las bodegas de la Compañía y las bodegas habilitadas de clientes. Las mercancías depositadas en bodegas de clientes son verificadas periódicamente por el departamento de inspecciones.



**ESTADO DE RESULTADOS
CONSOLIDADO
COMPARATIVO**

ART. 21 BIS (DOF 8/ENE/15)

31/DIC/15, 31/DIC/14, 31/DIC/13



ALMACENADORA MÉXICO, SA DE CV
Organización Auxiliar del Crédito

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014 Y 2013

(cifras en miles de pesos)

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
506 Ingresos por servicios	25,824	30,599	26,259	435	(4,340)
510 Ingresos por intereses	2,508	259	242	(2,266)	(17)
	28,332	30,858	26,501	(1,831)	(4,357)
680 Gastos por maniobras	(5,389)	(8,116)	(5,350)	39	2,766
610 Gastos por intereses	(14)	(1)	(10)	4	(9)
	(5,403)	(8,117)	(5,360)	43	2,757
MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION	22,929	22,741	21,141	(1,788)	(1,600)
630 Comisiones pagadas	(3,141)	(73)	(231)	2,910	(158)
505 Otros egresos de la operación	(1,051)	(696)	(1,066)	(15)	(370)
EGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	(4,192)	(769)	(1,297)	2,895	(528)
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	18,737	21,972	19,844	1,107	(2,128)
640 Gastos de administración	38,642	34,860	27,149	(11,493)	(7,711)
Otros productos	24,046	10,251	12,734	(11,312)	2,483
Otros gastos	(2,377)	-	(3,014)	(637)	(3,014)
	21,669	10,251	9,720	(11,949)	(531)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	1,764	(2,637)	2,415	(10,386)	(9,839)
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1,764	(2,637)	2,415	(10,386)	(9,839)
IMPUESTOS A LA UTILIDAD (Nota 11)	(433)	(364)	98	531	462
UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL DEL AÑO	2,197	(2,273)	2,317	(10,917)	(10,301)

ARTICULO 21 BIS FRACCIÓN I (DOF 08/01/15)

I.- REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

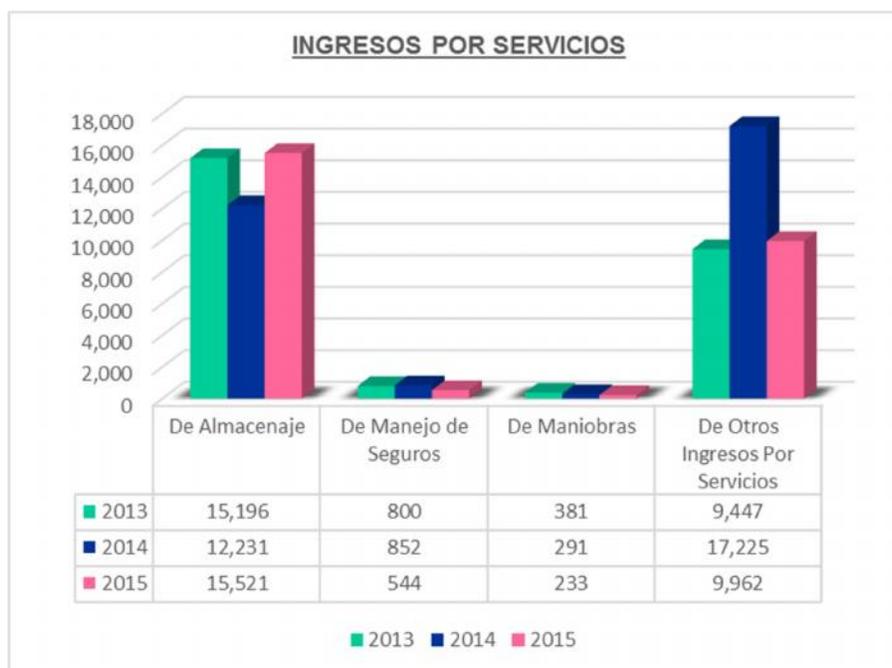
A) RESULTADOS DE OPERACIÓN (ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DIC/15, DIC/14 Y DIC/13)

1. INGRESOS POR SERVICIOS (506)

Los ingresos por servicios obtenidos durante el ejercicio de 2015, en relación a sus correspondientes de 2014 y 2013, alcanzaron la cifra de \$26,259 miles de pesos, cantidad que resulta inferior en un 16.53% en relación a su correspondiente del 2014, y 0.017%, superior, al ejercicio de 2013; es decir, que las cifras obtenidas en los ejercicios comparativos, resultaron inferiores para el ejercicio de 2015; toda vez, que en el 2014, se habrían facturado ingresos superiores por concepto de etiquetado, equivalentes éstos a \$4,341.00 miles de pesos.

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
De Almacenaje	15,196	12,231	15,521	325	3,290
De Manejo de Seguros	800	852	544	-256	-308
De Maniobras	381	291	233	-148	-59
De Otros Ingresos Por Servicio	9,447	17,225	9,962	515	-7,263
Ingresos por Servicios	25,824	30,599	26,259	435	-4,341

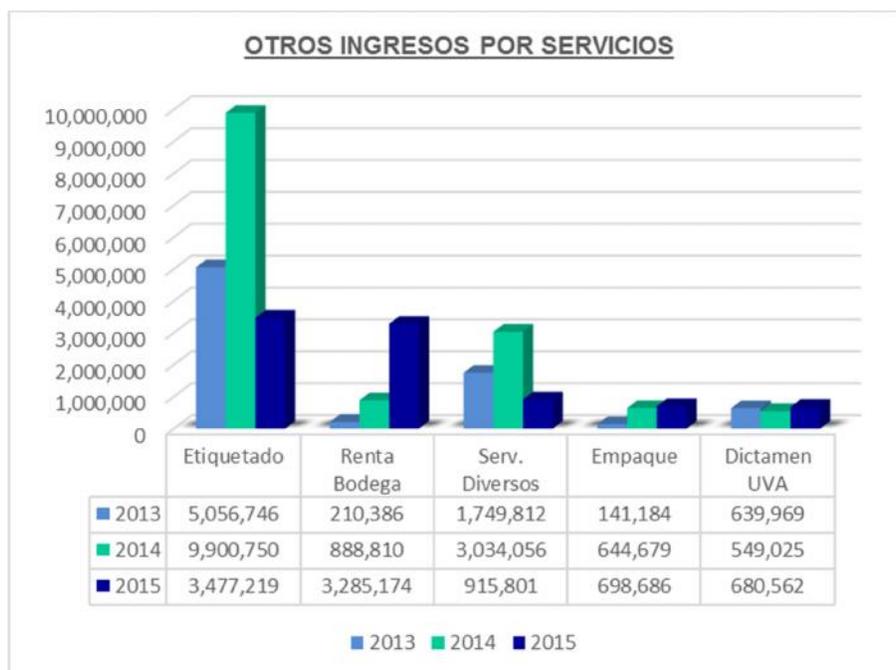
Gráfico comparativo de Ingresos por servicios



Desagregado de otros ingresos por servicios

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2,013	2,014	2,015	2015/2013	2015/2014
Etiquetado	5,057	9,901	3,477	-1,580	-6,424
Renta de Bodega	210	889	3,285	3,075	2,396
Serv. Diversos	1,750	3,034	916	-834	-2,118
Cambio de empaque	141	645	699	558	54
Dictámen de cumplimiento	640	549	681	41	132
Gastos de Supervision	0	124	483	483	359
Cargo Administrativo Único	162	160	127	-35	-34
Certificados	121	202	113	-9	-89
Pegado de Marbete	0	0	89	89	89
Extracciones	228	219	65	-163	-154
Elaboracion de Etiqueta	81	76	50	-31	-26
Fletes	246	253	41	-204	-211
Visita de verificación	18	22	26	8	3
otros	793	1,152	-89	-881	-1,241
Otros Ingresos Por Servicios	\$ 9,447	\$ 17,225	\$ 9,962	\$ 515	-\$ 7,263

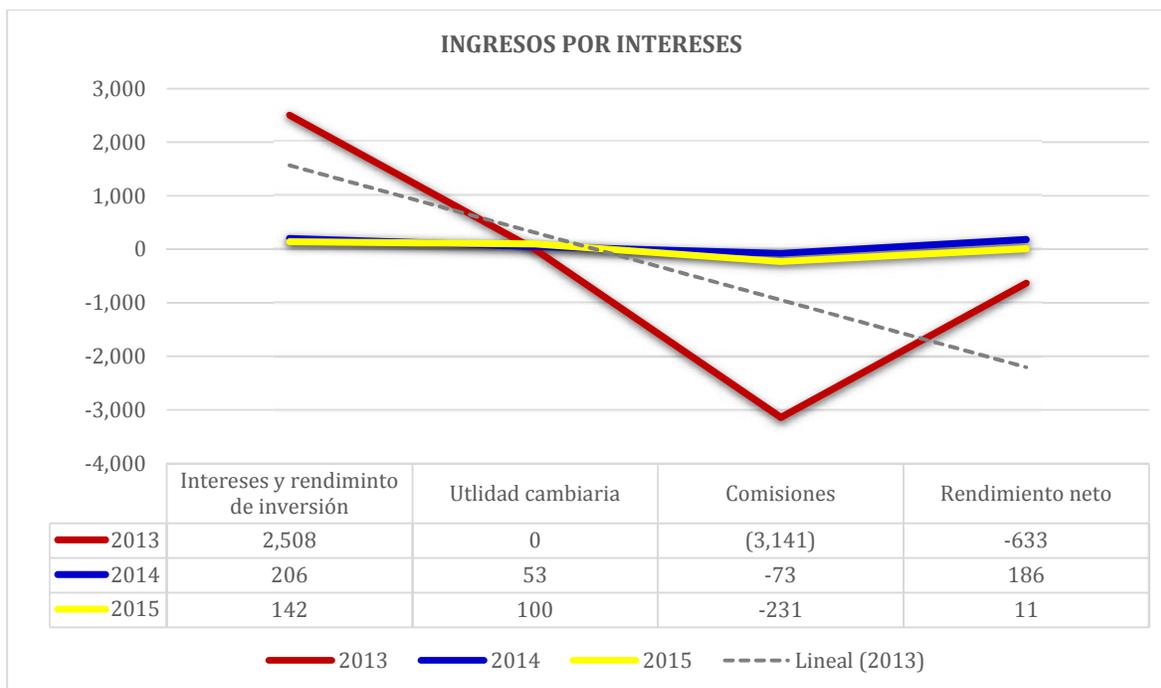
Gráfica comparativa de Otros Ingresos por Servicios

**2. INGRESOS POR INTERESES (510)**

El rubro de ingresos por intereses, se integra principalmente por el rendimiento bancario, generado por la cuenta de inversión en la reserva de contingencia para cubrir faltantes por reclamaciones de mercancías; asimismo, se integra por la utilidad por valorización de cuentas bancarias en moneda extranjera. Por lo que respecta al rubro de intereses y rendimiento por inversión, las cifras comparativas entre el ejercicio de 2015, en relación a sus correspondientes de 2014 y 2013, reflejan una disminución durante el 2013, toda vez que la sociedad, invirtió en instrumentos de inversión que generaron mayores costos que rendimientos tal como se observa en la siguiente tabla:

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
Intereses y rendimiento de inversión	2,508	206	142	-2,366	-63
Utilidad cambiaria	0	53	100	100	47
Comisiones	(3,141)	(73)	(231)	2,910	(158)
INGRESOS POR INTERESES	-\$ 633	\$ 186	\$ 11	\$ 644	-\$ 175

Gráfica comparativa de Otros Ingresos por Intereses



3. GASTOS POR MANIOBRAS (680)

Este rubro se integra por los gastos erogados por la sociedad, con el propósito de otorgar la prestación de servicios de almacenamiento, guarda, custodia, transportación o conservación de bienes.

Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015, en relación a su correspondiente de 2014, muestran una variación de menos 51.74%, lo cual obedece a una disminución en el servicio de etiquetado; es decir, para el ejercicio de 2015, disminuyeron los gastos por prestación de servicios, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
En Bodegas Propias	5,389	8,117	5,349	-39	-2,767
Gastos por Maniobras	\$ 5,389	\$ 8,117	\$ 5,349	-\$ 39	-\$ 2,767

Gráfica comparativa de Gastos por maniobras



4. GASTOS POR INTERESES (610)

Este rubro se integra por el concepto de “pérdida por cambios en valorización” y se refiere a la fluctuación cambiaria de las cuentas bancarias en moneda extranjera. Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015, en relación a sus correspondientes de 2014 y 2013, muestran una variación poco relevante.

5. COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS (630)

El rubro de “comisiones y tarifas pagadas”, se integra por el concepto de “otras comisiones y tarifas pagadas” en el cual, registramos las comisiones aplicadas por los bancos, derivadas éstas, del manejo de cuentas bancarias; ya se comentó en el rubro de Ingresos por intereses (510) que la mayor variación a este rubro, se registra en el 2013; toda vez que las inversiones se vieron afectadas por una disminución del rendimiento.

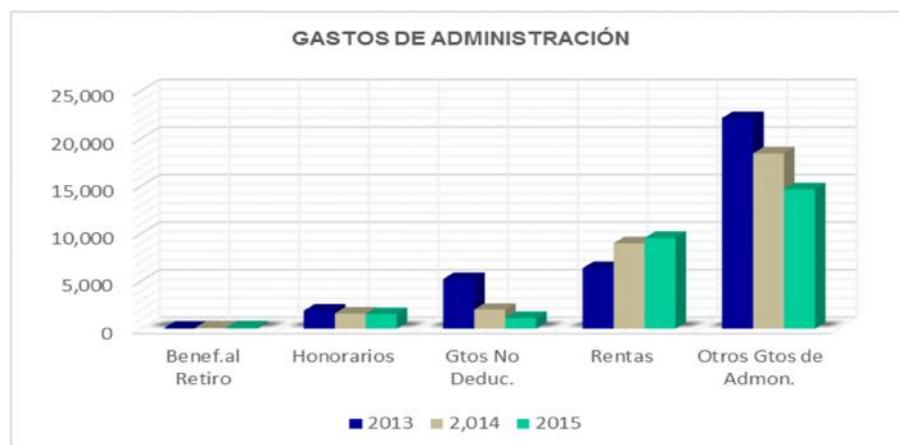
6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (640)

El rubro de “gastos de administración”, se integra por todos aquellos gastos en los que la sociedad incurre, para efectos de llevar a cabo la operación de la misma. Dentro de los “gastos de administración” se incluyen todo tipo de remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal y consejeros de la entidad, la participación de los trabajadores en las utilidades, honorarios, rentas, gastos de promoción y publicidad, gastos en tecnología, gastos no deducibles, depreciaciones y amortizaciones, el costo neto del periodo derivado de obligaciones laborales al retiro, así como los impuestos y derechos distintos a los impuestos a la utilidad.

Las cifras comparativas por concepto de “gastos de administración” al 31 de diciembre de 2015, en relación a sus correspondientes de 2013 y 2014, muestran una variación inferior del 28.58% y 13.17% respectivamente; la cual se refleja principalmente en el rubro de “otros gastos de administración”; así como en el rubro de rentas y gastos no deducibles, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
PTU Causada	0	0	970	970	970
PTU Diferida	-270	0	-554	-285	-554
Honorarios	1,894	1,598	1,537	-357	-61
Rentas	6,368	8,982	9,547	3,178	565
Impuestos y Derechos Diversos	88	85	64	-25	-22
Gastos No Deducibles	5,224	1,994	1,134	-4,090	-860
Depreciaciones	626	640	645	20	5
Amortizaciones	35	30	26	-8	-4
Beneficios por Terminación	78	81	67	-11	-13
Beneficios al Retiro	92	107	122	30	14
Otros Gastos de Administración	22,145	18,414	14,657	-7,488	-3,757
Gastos de Administración	\$ 36,280	\$ 31,932	\$ 28,215	-\$ 8,065	-\$ 3,717

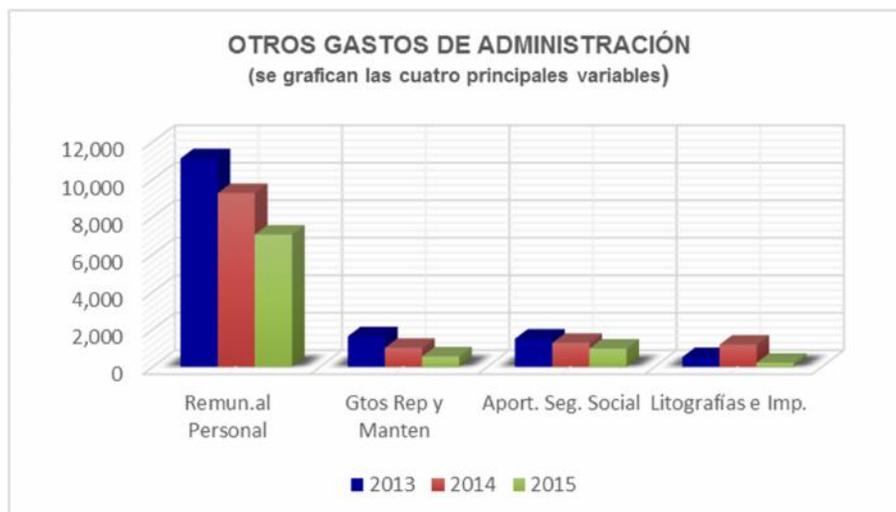
Gráfica comparativa de Gastos de administración



En el caso de otros gastos de administración, la principal variación, se refleja en el rubro de Remuneraciones al personal; toda vez que, al 31 de diciembre de 2015, se registra una disminución del 57.56% en relación al 2013 y del 31.28%, en relación al 2014; es decir, para el ejercicio de 2015, las remuneraciones al personal habían disminuido en \$4,067 y \$2,210 miles de pesos, para 2013 y 2014 respectivamente, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
Remuneraciones al Personal	11,131	9,275	7,064	-4,067	-2,210
Accesorios de Impuestos	1,772	72	264	-1,508	192
Gastos de Reparación y Manten	1,638	1,020	560	-1,078	-459
Aport. de seguridad social	1,513	1,285	978	-534	-307
Vigilancia y Sistemas de Segu	1,163	781	779	-383	-2
Litografías e Impresiones	526	1,192	222	-304	-970
Material para embalaje y empa	351	420	110	-241	-310
Intermerk	164	0	0	-164	0
Capacitación al personal	126	45	26	-101	-20
Publicaciones y Anuncios	135	67	40	-95	-27
Insumos de Equipo de Cómputo	108	14	27	-81	14
Almacenaje	108	128	40	-68	-88
Gastos de Aseo y Limpieza	90	114	26	-63	-88
Impuestos Locales	262	263	203	-59	-60
Serv. de Control Optvo. y Adm	48	70	0	-48	-70
Agua	66	118	19	-47	-99
Otros Gastos	42	1	1	-41	0
Asesorías	24	200	0	-24	-200
Combustible	107	181	89	-19	-92
Mensajería y Correos	12	12	-4	-16	-16
Comidas	11	5	0	-10	-5
Casetas y Estacionamiento	2	2	1	-1	-1
Licencias y Derechos de Uso	0	7	0	0	-7
Insumos para Copiadora	0	13	2	2	-11
Equipo de Seguridad	20	76	30	10	-46
Herramientas y Enseres Men.	11	8	24	13	16
Uniformes al personal	14	6	30	16	24
Papelería y Útiles de Escrit.	64	69	83	19	14
Seguros y Fianzas	247	316	267	20	-49
Cuotas Sindicales	24	15	48	24	33
Energía Eléctrica	210	301	240	30	-61
Gastos UVA/NOM022	3	28	55	51	27
Cuotas y Suscripciones	796	735	895	99	160
Administración de Almacenes	25	0	141	116	141
Viáticos y Gastos de Viaje	431	27	561	130	533
Gastos de Supervisión de Bode	236	153	366	130	214
Habilitación de Bodega	0	0	160	160	160
Gastos Comunicación	501	613	792	291	179
Transporte y Pasaje	164	782	519	354	-264
Otros Gtos.de Admón. y Promoc.	<u>\$ 11,014</u>	<u>\$ 9,139</u>	<u>\$ 7,593</u>	<u>-\$ 3,421</u>	<u>-\$ 1,546</u>

Gráfica comparativa de Gastos de Administración



Como se aprecia en la gráfica anterior, el rubro de “otros gastos de administración” al 31 de diciembre de 2015, en relación a su correspondiente de 2013 y 2014, muestra una variación en el renglón de remuneraciones al personal el cual, decreció en un 57.56% en relación al 2013, y un 31.28% en relación al 2014; de igual manera, el renglón de aportaciones de seguridad social, decreció durante el ejercicio de 2015, en un 54.62% en relación al 2013, y un 31.40% en relación al 2014, situación que obedece principalmente al recorte de la plantilla de personal. Por lo que respecta al renglón de gastos de reparación y mantenimiento, para el ejercicio de 2015, también se vieron disminuidos en un 192% en relación al 2013, y un 82% en relación al 2014; toda vez que durante el ejercicio 2013 y 2014, se llevaron a cabo diversas modificaciones y reparaciones en oficinas y bodegas de la sociedad.

7. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE OPERACIÓN (505)

El rubro de otros ingresos (egresos) de operación, se integra principalmente por el renglón de recuperaciones, afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, quebrantos, afectaciones a la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías y cancelación de otras cuentas de pasivo; tal como se muestra en la siguiente tabla:

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
Recuperaciones	2	4,826	20,876	20,875	16,050
Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Dificil Cobro	-2,093	-2,604	-7,073	-4,980	-4,468
Quebrantos	0	0	-3,017	-3,017	-3,017
Afectaciones a la Reserva de Contingencia para Cubrir Reclamaciones por Faltante de Mercancías	-1,051	-696	-1,066	-15	-370
Utilidad en Venta de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	7	0	0	-7	0
Cancelación de Otras Cuentas de Pasivo	13,888	0	0	-13,888	0
Ventas	7,720	0	0	-7,720	0
Otras Partidas de los Ingresos (Egresos) de la Operación	53	5,425	0	-53	-5,425
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	\$ 18,526	\$ 6,951	\$ 9,720	-\$ 8,806	\$ 2,769

Al 31 de diciembre de 2015, el renglón de recuperaciones suma la cantidad de \$20,875 miles de pesos y corresponde a la cancelación de un pasivo, del cual prescribió su derecho a reclamo (Art. 250 LGTOC); por lo que respecta al renglón de afectación a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, observamos lo siguiente: al 31 de diciembre de 2015, éste resulta superior en \$4,980.00 y \$4,468.00 miles de pesos, en relación a sus correspondientes de 2013 y 2014; sin embargo, hay que considerar que en el mes de OCT/15, le fue instruido a la sociedad, a través de oficio dirigido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Oficio 131/10100/2015 Exp.CNBV.131.111.112(164)"09-2015) realizar una afectación al referido renglón, por la cantidad de \$5,000.00 miles de pesos, que en su momento habían sido registrados en el rubro de deudores por anticipos; por lo que en realidad las afectaciones al citado concepto, se han mantenido en un promedio de \$2,000.00 miles de pesos en cada ejercicio comparativo.



CONCLUSIÓN

En este informe, se analiza el comportamiento de las operaciones realizadas por la sociedad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, en relación a sus correspondientes de 2014 y 2013; encontrando que los ingresos por servicios (506), se mantuvieron dentro de un margen de \$25,000.00 a \$30,000.00 miles de pesos; siendo el mayor, el registrado durante el 2014 en el que los ingresos por concepto de etiquetado y unidad de verificación, rebasaron en \$7,778.00 de los ingresos obtenidos en 2013, y disminuyeron en \$7,263.00 miles de pesos los obtenidos para 2015; asimismo, los ingresos por concepto de almacenaje, resultaron inferiores para 2014, en relación al 2013 y 2015 en las cantidades de \$2,965.00 y \$3,290.00 mil; por lo que el efecto neto entre los ingresos obtenidos en el ejercicio 2015, en relación a sus correspondientes de 2013 y 2014, no varían de forma sustancial. Por lo anterior, se sugiere la búsqueda de mayores oportunidades de negocio; si bien es cierto que la actual Dirección General y Comercial de la sociedad, ha emprendido una serie de negociaciones tendientes éstas al crecimiento de la sociedad, también lo es, que las limitantes en materia de certificación, obstaculizan en gran medida el crecimiento de los almacenes generales de depósito; situación que resulta contraproducente, toda vez que para efectos de certificar mayor volumen de mercancías, los almacenes generales de depósito, tendrían que contar con una capital social, muy por encima de los mínimos establecidos, por lo que se pierde el sentido de la operatividad de los almacenes.

Asimismo, en relación a los gastos por maniobras en los que la sociedad incurrió para efectos de otorgar los servicios de almacenamiento, guarda y custodia de mercancía, observamos la misma tendencia señalada en el párrafo anterior; toda vez que, para el ejercicio de 2015, 2014 y 2013, se obtuvieron los siguientes porcentajes de gastos, en relación a los ingresos: 4.90%, 3.76% y 4.79% respectivamente.

El margen financiero para 2015, representa el 84.55% del margen obtenido en 2013, y el 75.65% del mismo, obtenido en 2014; por lo que la variación resulta sustancial.

Asimismo, se observan problemas de recuperación de la cartera de clientes, por adeudos mayores a 90 días, que conllevan a que la sociedad reconozca una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro; afectando con esto, el resultado de los ejercicios comparativos, hasta por los siguientes porcentajes: para 2015, la afectación a la estimación por irrecuperabilidad, corresponde al 10.27%, del total de la cartera de deudores por servicios; asimismo, para 2014 y 2013, estos porcentajes son equivalentes al 7.27% y 8.59% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, la sociedad obtuvo una utilidad por la cantidad de \$2,317.00 miles de pesos, la cual resulta superior en 0.054% a la obtenida en 2013 por la cantidad de \$2,197.00, y 2.19% superior a la pérdida registrada en el ejercicio 2014, por la cantidad de -\$2,273.00 miles de pesos.

Como medida para reducir los costos y gastos en los que la sociedad incurrió para efectos de llevar a cabo la operatividad de la misma, se llevó a cabo una reestructuración de actividades, a fin de

adecuar el perfil profesional del personal, ubicando puestos clave y reforzando su permanencia en la sociedad, a través de diversos estímulos como la productividad.

B) SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDÉZ Y RECURSOS DE CAPITAL:

1. Fuentes Internas de Financiamiento.

A fin de contar con los recursos monetarios financieros, necesarios para llevar a cabo la actividad económica de la sociedad, al 31 de diciembre de 2014, esta Almacenadora registró un financiamiento interno, por la cantidad de \$1,289.00 miles de pesos, que corresponden a diversas aportaciones de los accionistas; siendo la principal, la aportada por el socio mayoritario, Sr. Raúl Ruíz de Velasco y Villafaña; asimismo, al 31 de diciembre de 2015, éste último, realizó nueva aportación por la cantidad de \$350.00 miles de pesos, a fin de cumplir con los capitales mínimos establecidos, según las disposiciones para almacenes generales de depósito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 10 de enero de 2014; coadyuvando a mantener el curso normal de la sociedad.

2. La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la sociedad pretenda seguir en el futuro.

Los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas, podrán ser pagados una vez concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; pudiendo ser cubierto, aquellos que autorice dicho organismo, considerando la obtención de resultados favorables a la sociedad.

4. Situación Financiera (Balance General Comparativo al 31/dic/15, 31/dic/14 y 31/dic/13)



ALMACENADORA MEXICO, S.A. DE C.V.

Organización Auxiliar del Crédito

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014 y 2013

(En miles de pesos)

	ACTIVO	EJERCICIO			VARIACIONES	
		2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
CIRCULANTE						
110.1	DISPONIBILIDADES	20,621	9,715	6,466	-14,155	-3,249
140.0	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7,653	8,112	9,081	1,428	969
	Total Activo Circulante	28,274	17,827	15,547	-12,727	-2,280
160.0	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	17,385	17,001	16,300	-1,085	-701
180.0	IMPUESTOS DIFERIDOS	12,664	12,703	13,159	495	456
185.0	INVENTARIO DE MERCANCÍAS	27,535	27,535	27,535	0	0
190.0	OTRO ACTIVOS	5,577	5,571	5,767	190	196
	Total de Activo	\$ 91,435	\$ 80,637	\$ 78,308	-\$ 13,127	-\$ 2,329
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE						
240.0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR					
240.1	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	63,664	53,662	48,477	-15,187	-5,185
	OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	1,403	1,591	1,780	377	189
	Total de Pasivo	\$ 65,067	\$ 55,253	\$ 50,257	-\$ 14,810	-\$ 4,996
CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS						
CAPITAL CONTABLE						
410.0	CAPITAL CONTRIBUIDO					
410.1	Capital Social	35,712	37,001	37,351	1,639	350
420.0	CAPITAL GANADO (PÉRDIDO)					
420.1	Reserva de capital	1,320	1,320	1,320	0	0
420.3	Resultado de ejercicios anteriores	-12,861	-10,664	-12,937	-76	-2,273
421.1	Resultado neto del año	2,197	-2,273	2,317		
	Total Capital Contable	26,368	25,384	28,051	1,683	2,667
	Total de Pasivo y Capital Contable	\$ 91,435	\$ 80,637	\$ 78,308	-\$ 13,127	-\$ 2,329
CUENTAS DE ORDEN						
725.0	Depósito de bienes	619,660	247,465	541,158	-78,502	293,693
790.0	Otras obligaciones contingentes	0	0	77,853	77,853	77,853
780.0	Otras cuentas de registro	240,065	5,966	227,194	-12,871	221,228
	Deudores por reclamación	6,603	11,393	0	-6,603	-11,393

Disponibilidades (110.0)

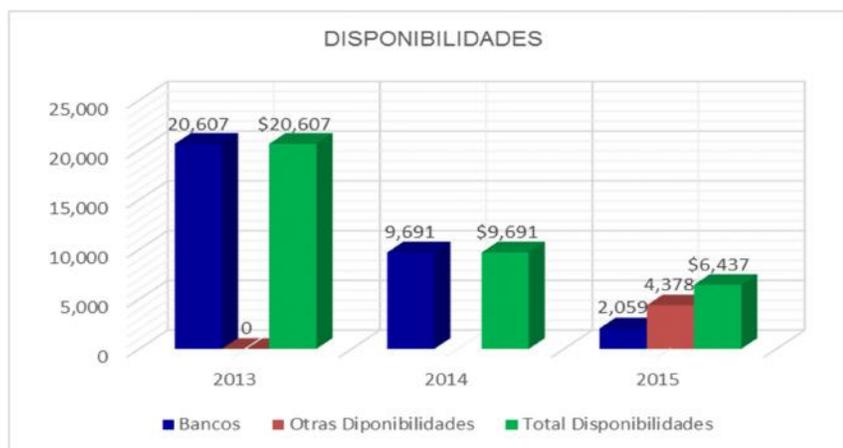
Se registran a valor nominal. Los rendimientos se registran en resultados conforme se devengan.

Las cifras comparativas al 31/dic/15, 31/dic/14 y 31/dic/13, registran disponibilidades por los siguientes montos:

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
Caja	14	24	28	15	5
Bancos	20,607	9,691	2,059	-18,548	-7,631
Otras Diponibilidades	0		4,378	4,378	4,378
Disponibilidades	\$ 20,621	\$ 9,715	\$ 6,466	-\$ 14,155	-\$ 3,249

El rubro de disponibilidades se integra principalmente, por los depósitos que nuestros clientes realizan por concepto de pago de servicios de almacenaje, habilitación de bodegas, etiquetado y servicios de la unidad de verificación de información comercial; así como, por depósitos para el pago de impuestos al comercio exterior. Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015, en relación a sus correspondientes de 2014 y 2013, muestran una variación inferior del 68.76% y 15.79% respectivamente. En el mes de octubre de 2015, la Comisión Nacional Bancaria, instruyó a la sociedad, mediante Oficio. Núm. 131/10100/2015, reclasificar la cantidad de \$4,138.73 miles de pesos de la cuenta de bancos, a la cuenta de otras disponibilidades, por tratarse de una inversión en renta variable.

Gráfica comparativa de disponibilidades



Documentos de cobro inmediato

Se registran como otras disponibilidades y no contienen partidas no cobradas después de dos días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen, ni los que habiéndose depositado en bancos hubiesen sido objeto de devolución. Cuando los documentos no son cobrados en el plazo establecido, el importe de éstos se traspasa a la partida que les dio origen.

Inversiones en valores

Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados, se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los títulos disponibles para venta, se registran inicialmente al costo de adquisición. Cuando el título se enajena o llega a su vencimiento, se reconoce el resultado por compraventa, por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros. Los intereses devengados, se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los títulos conservados a vencimiento, se registran a su costo de adquisición, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de los intereses. El resultado por compraventa, se reconoce por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses, así como el descuento o sobreprecio, recibido o pagado al momento de su adquisición, se realiza conforme al método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Otras cuentas por cobrar (140.0)

Los activos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la sociedad, consiste en cuentas por cobrar a los deudores por servicios. Para reducir el riesgo del crédito, la sociedad realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes, aunque no les requiere de garantías específicas, toda vez que la mercancía depositada constituye una garantía que se hace efectiva a través del proceso de remate al que están facultados los Almacenes Generales de Depósito.

La sociedad considera que su concentración de riesgos de crédito es medio, dado el número de clientes que forman su cartera y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la sociedad considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que tiene creada.

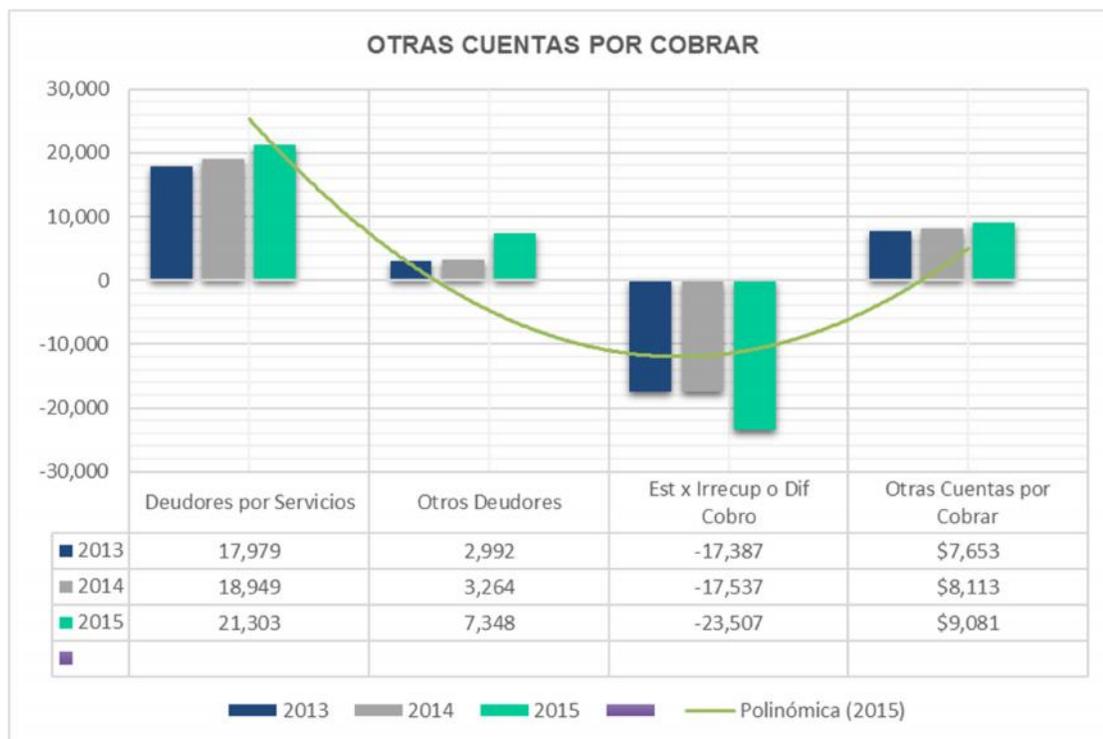
	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
Deudores Diversos	25,040	25,650	32,588	7,548	6,938
Saldos a Favor de Impuestos e Impuestos Acreditables	3,954	3,377	3,897	-58	519
Préstamos y Otros Adeudos del Personal	115	60	40	-75	-20
Deudores por Servicios	17,979	18,949	21,303	3,324	2,354
Otros Deudores	2,992	3,264	7,348	4,357	4,085
Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	-17,387	-17,537	-23,507	-6,120	-5,969
Otras Cuentas por Cobrar	<u>\$7,653</u>	<u>\$8,113</u>	<u>\$9,081</u>	<u>\$1,428</u>	<u>\$968</u>

El rubro de cuentas por cobrar, se integra principalmente por el monto registrado en la cuenta de deudores por servicios, el cual está disminuido por la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015, en relación a sus correspondientes de 2014 y 2013, muestran una variación superior, del 27.05% y del 30.15% respectivamente. El incremento en los ingresos por servicios para 2015, se refleja principalmente en la prestación de servicios por habilitación de bodegas.

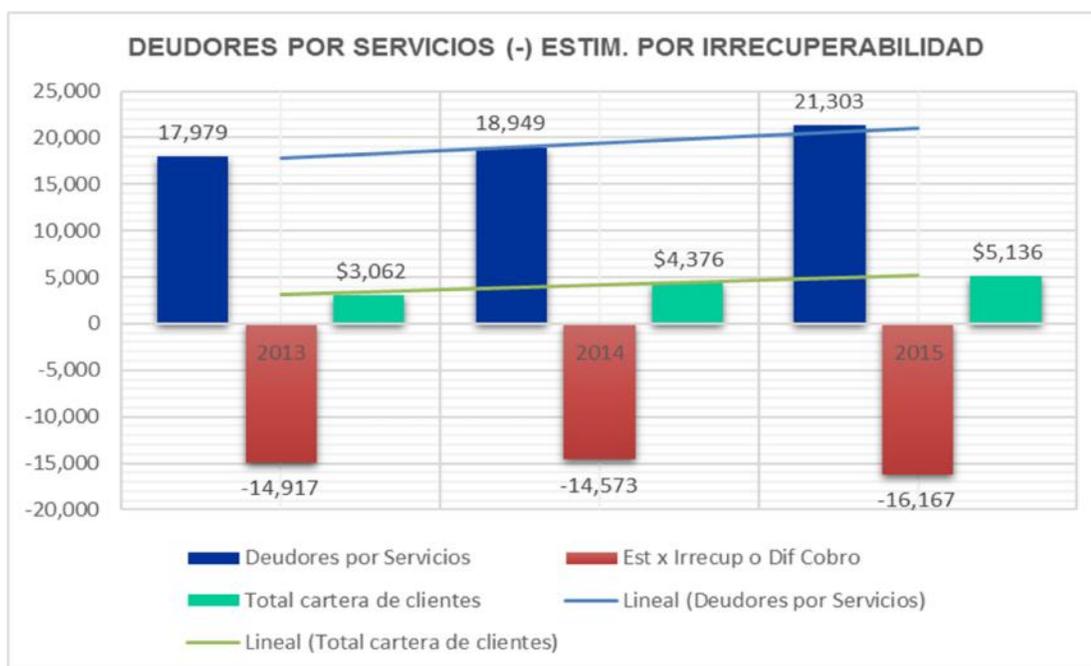
La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, se ha incrementado para el 2015, en un 34.04% en relación al 2014 y 35.20% en relación al 2013; asimismo, al 31 de diciembre de 2015, la cartera de clientes por servicios, suma la cantidad de \$21,303.00 miles de pesos, de la cual, el 75.89% tiene una antigüedad superior a 90 días; lo que sugiere implementar medidas administrativas, para acelerar la recuperación de la cartera de clientes.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, en relación a su correspondiente de 2014, se observa una variación en el renglón de otros deudores; ya que mediante Oficio Núm.131/10100/2015, Exp.CNBV.131.111.12(164)09-2015, (oct/15) emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, le fue instruido a la sociedad, registrar una cuenta deudora a cargo de la empresa Servicios de Integración y Consolidación Logística, S.A. de C.V., por la cantidad de \$5,000.00 miles de pesos.

Gráfica comparativa de Otras cuentas por cobrar



Gráfica comparativa de cuentas por cobrar y estimación por irrecuperabilidad



Se registra una estimación que refleja el grado de riesgo de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 90 días.

Mercancías (185.0)

Se registran a su costo de adquisición o valor de realización. La Administración tomó la decisión de reconocer a valor de mercado las mercancías, dejando de estar valuadas a su costo de adquisición. Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015, en relación a sus correspondientes de 2014 y 2013, no registran variación.

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
Mercancías	25,609	25,609	25,609	0	0
Inc. X Actualización	1,926	1,926	1,926	0	0
Disponibilidades	<u>\$ 27,535</u>	<u>\$ 27,535</u>	<u>\$ 27,535</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Inmuebles, mobiliario y equipo (160.0)

En la emisión de los estados financieros básicos consolidados, estimamos que sus bienes inmuebles están registrados a valor de realización, los cuales están incluidos en los registros contables, por lo cual no se aplicó la normatividad contenida en el Boletín C-15 Activos de larga duración.

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
Terrenos	6,619	6,619	6,619	0	0
Construcciones	12,264	12,264	12,264	0	0
Equipo de Transporte	5,787	5,787	5,787	0	0
Equipo de Cómputo	4,552	4,633	4,602	50	-31
Mobiliario	1,600	1,700	1,700	100	0
Maquinaria	0	0	0	0	0
Adaptaciones y Mejoras	4,454	4,454	4,454	0	0
Otros Inmuebles, Mobiliario y Eq	5,152	5,257	5,257	105	0
Depreciación Acumulada de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	-23,041	-23,712	-24,382	-1,340	-670
Total Inmuebles, Mobiliario y Equipo	<u>\$ 17,385</u>	<u>\$ 17,001</u>	<u>\$ 16,300</u>	<u>-\$ 1,085</u>	<u>-\$ 701</u>

El impuesto diferido se determina con base en proyecciones financieras, sobre las cuales se establece si la sociedad causará ISR, reconociendo el impuesto diferido que corresponda al impuesto que relevantemente pagará.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando la tasa establecida en la Ley correspondiente.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

La determinación del ISR diferido se realizó a través del método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales de los mismos, de esta comparación resultan diferencias temporales a las que se les aplican las tasas fiscales correspondientes.

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
Impuesto sobre la renta					
Otros		-990	-1,030	-1,030	-40
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	2,683	2,728	3,108	425	380
Provisiones	5,009	4,982	6,567	1,558	1,585
Pérdidas fiscales por amortización	2,418	3,752	1,729	-689	-2,023
	<u>\$ 10,110</u>	<u>\$ 10,472</u>	<u>\$ 10,374</u>	<u>\$ 264</u>	<u>-\$ 98</u>
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida					
Otros		-340	-343	-343	-3
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	894	909	1,036	142	127
Provisiones	1,660	1,662	2,092	432	430
				0	0
	<u>\$ 2,554</u>	<u>\$ 2,231</u>	<u>\$ 2,785</u>	<u>\$ 231</u>	<u>\$ 554</u>
Total activo diferido	<u>\$ 12,664</u>	<u>\$ 12,703</u>	<u>\$ 13,159</u>	<u>\$ 495</u>	<u>\$ 456</u>

Al 31 de diciembre de 2015, la sociedad registra activo diferido de \$13,159 miles de pesos, el cual es superior, en \$264 miles de pesos, en relación a su correspondiente de 2013, e inferior en -\$98 miles de pesos, en relación al correspondiente al 2014.

Otros activos (190.0)

Los pagos anticipados por los servicios que se reciben, se reconocen inicialmente al monto de efectivo o equivalentes pagados. Cuando se recibe el servicio relativo al pago anticipado, la sociedad reconoce el importe devengado afectando los resultados del periodo.

El monto de las inversiones de la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías, se conforma, se invierte y se calcula de acuerdo a lo dispuesto en las reglas de carácter general para almacenes generales de depósito. La constitución y los incrementos a dicha reserva, se reconocen en los resultados del ejercicio del periodo sobre el cual se realiza el cálculo correspondiente.

En caso de que la sociedad tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño de la mercancía en depósito imputable a la propia sociedad, se registra en el balance general el pasivo contra la reserva de contingencia.

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
Anticipos o Pagos Provisionales de Impuestos	4	4	4	0	0
Rentas Pagadas por Anticipado	972	642	642	-330	0
Otros Pagos Anticipados	1,894	2,170	2,329	434	158
Inversiones en la Reserva de Contingencia para Cubrir Reclamaciones por Faltantes de Mercancías	<u>2,707</u>	<u>2,755</u>	<u>2,792</u>	<u>85</u>	<u>37</u>
Otros Activos	<u>\$ 5,577</u>	<u>\$ 5,571</u>	<u>\$ 5,767</u>	<u>\$ 190</u>	<u>\$ 196</u>

Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015, en relación a sus correspondientes de 2013 y 2014, no se modifican de manera sustancial.

Por lo que respecta a la variación registrada en el renglón de inversiones en la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías, ésta deriva del incremento por intereses generados.

En apego a lo dispuesto en el Artículo 11 de las Reglas Generales para Almacenes Generales de Depósito, la sociedad tiene constituida una reserva de contingencia para cubrir reclamaciones derivadas de faltantes de mercancías tanto en bodegas manejadas directamente por la almacenadora, como en bodegas o locales habilitados.

La reserva de contingencia se acumula y se incrementa por periodos trimestrales con la cantidad que resulta de aplicar el punto uno al millar al promedio trimestral de los saldos diarios de certificación de mercancías por las cuales la sociedad ha emitido certificados de depósito.

Para efectos de cubrir reclamos por faltantes de mercancías, la sociedad cuenta con un fondo de inversión, que a la fecha, asciende \$2,792.00 miles de pesos.

Acreeedores diversos (240.1)

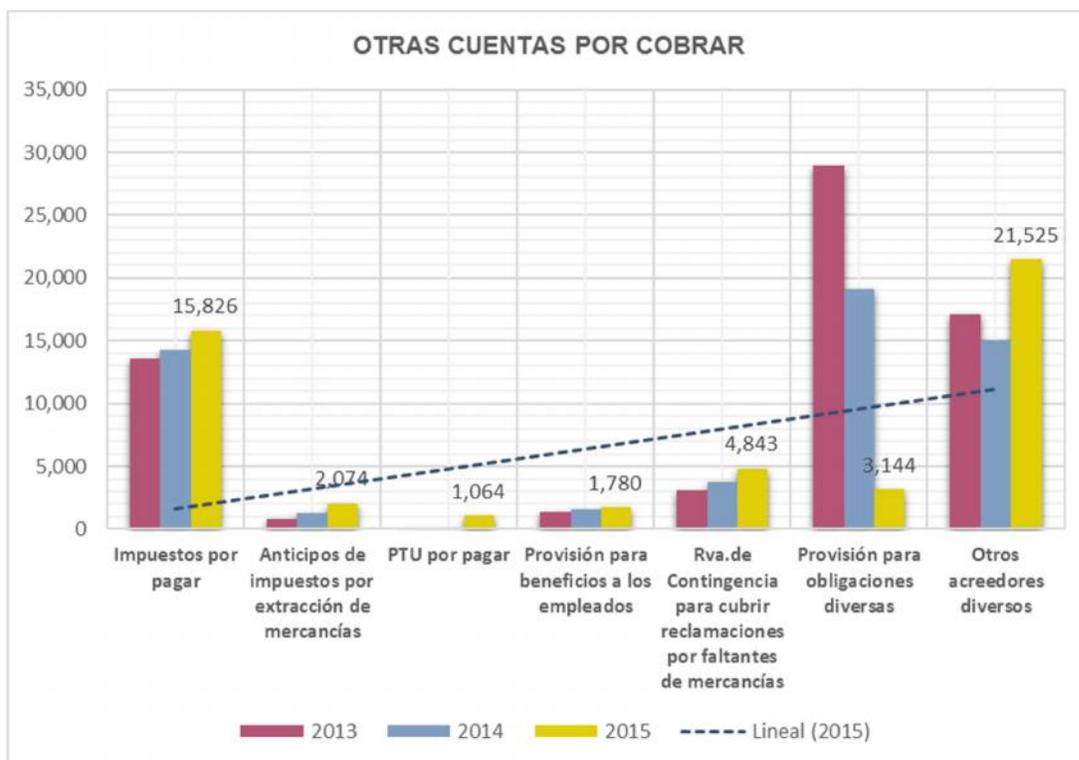
Se reconocen cuando se tiene una obligación presente en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son ineludibles como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
Impuestos por pagar	13,570	14,299	15,826	2,257	1,527
Anticipos de impuestos por extracción de mercancías	827	1,280	2,074	1,247	794
PTU por pagar	94	94	1,064	970	970
Provisión para beneficios a los empleados	1,403	1,591	1,780	377	189
Rva.de Contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías	3,080	3,777	4,843	1,762	1,066
Provisión para obligaciones diversas	28,996	19,143	3,144	-25,852	-15,999
Otros acreedores diversos	17,096	15,069	21,525	4,430	6,456
Total pasivo	\$ 65,066	\$ 55,253	\$ 50,257	-\$ 14,810	-\$ 4,997

El rubro de pasivo, se integra principalmente por el concepto de impuestos por pagar, entre los que destacan el pago por impuestos al comercio exterior; asimismo, se integra por el concepto de pasivo para obligaciones diversas, el cual se ve disminuido al 31 de diciembre de 2015, en relación a su correspondiente de 2013, en un 89.15% y en 83.57%, en relación al 2014; por lo que las cifras comparativas al año inicialmente referido, varían en -\$25,852.00 y -\$15,999.00 miles de pesos en relación al 2013 y 2014; esta variación se explica, toda vez que, la sociedad registró la cancelación de un pasivo del cual prescribió su derecho a reclamo (Art. 250 LGTOC).

Por lo que respecta a las cifras comparativas al diciembre de 2015, en relación a su correspondientes de 2013 y 2014, relativas éstas a las partidas de provisión para beneficio de los empleados y reserva de contingencia para cubrir reclamos por faltante de mercancías, las primeras se incrementan por el reconocimiento de las cifras determinadas según la valuación actuarial; en tanto que las segundas, se incrementan por el resultado de los saldos promedio de certificación.

A continuación se muestra gráfica comparativa que contiene las partidas que integran el total del pasivo, por lo años comparativos 2015, 2014 y 2013.



Capital Contable

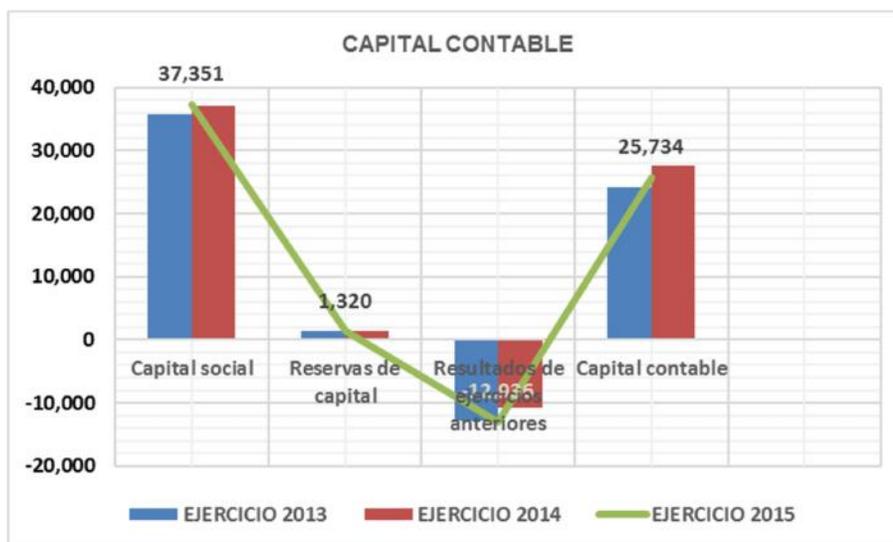
El capital contable de la sociedad se integra por los siguientes conceptos:

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
Capital contribuido					
Capital social	35,712	37,001	37,351	1,639	350
Capital ganado					
Reservas de capital	1,320	1,320	1,320	0	0
Resultados de ejercicios anteriores	-12,860	-10,663	-12,936	-76	-2,273
Capital contable	<u>24,171</u>	<u>27,658</u>	<u>25,734</u>	<u>1,563</u>	<u>-1,923</u>

Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015, en relación a sus correspondiente de 2013, muestra una variación en el capital social, de \$350.00 miles de pesos, los cuales corresponden a la aportación de capital, del accionista mayoritario Sr. Raúl Ruíz de Velasco y Villafaña, situación con la cual la sociedad se apega a lo dispuesto en el Art. 12 Bis de la Ley General de Organizaciones y

Actividades Auxiliares del Crédito, en el cual se dispone que los almacenes generales de depósito de Nivel III, al que pertenece la almacenadora, deberá cumplir con un capital mínimo suscrito y pagado sin derecho a retiro, equivalente en moneda nacional de 4,483,000 unidades de inversión, para lo cual, se consideró el valor de las unidades de inversión al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Asimismo, las cifras comparativas al segundo trimestre de 2016, en relación a su correspondiente de 2015 y primer trimestre de 2016, muestran una variación en el resultado neto, por la cantidad de \$769.00 y \$606.00 miles de pesos respectivamente; es decir, la tendencia de pérdida, va en decremento.



Activos y Pasivos Contingentes (790.0)

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización

	EJERCICIO		
	2013	2014	2015
Activos y pasivos contingentes	6,603	11,393	77,853

Al 31 de diciembre de 2016, la sociedad registra un saldo de \$77,853.00 miles de pesos; su registro corresponde, a la reclasificación de saldo, instruida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,

y se refiere al valor de cuatro certificados de depósito emitidos a favor de la sociedad, por concepto de costo financiero en la operación de crédito mercantil, que ésta convino con los ingenios azucareros en el año de 2001, y que por factores externos, la sociedad se vio dañada, motivando una demanda de la almacenadora en contra del gobierno federal, misma que se encuentra radicada en el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

Bienes en custodia o administración:

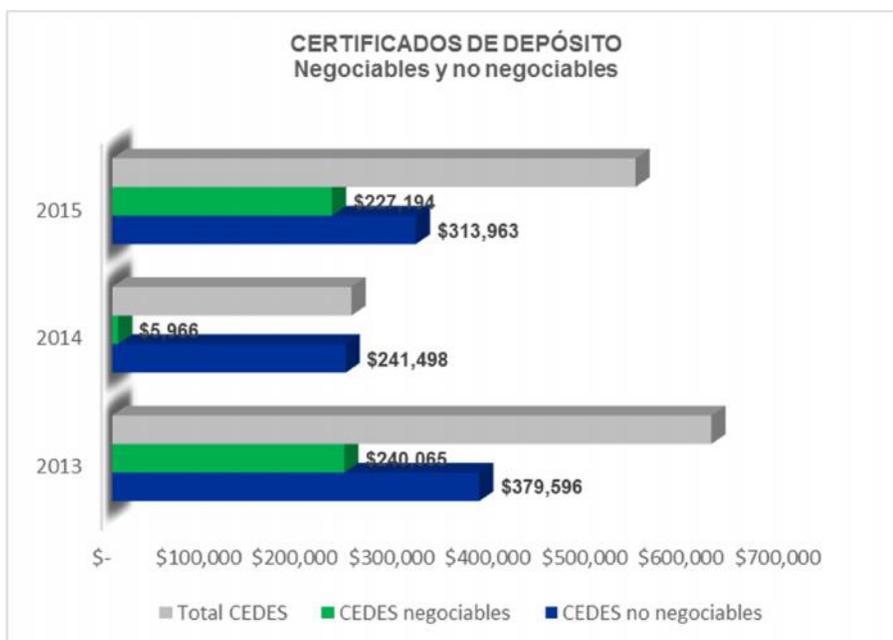
Se valúan al valor de adquisición del bien, por parte del depositante.

Depósito de Bienes (725.0)

Certificados de depósito negociables y no negociables, representan el valor de la mercancía depositada en las bodegas de la sociedad y las bodegas habilitadas de clientes. Las mercancías depositadas en bodegas de clientes son verificadas periódicamente, de acuerdo al puntaje de frecuencia de visitas de inspección.

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	2013	2014	2015	2015/2013	2015/2014
Certificados por Mercancías	619,660	247,465	541,158	-78,503	293,693
En Bodegas Directas	392,468	167,362	313,963	-78,505	146,602
En Bodegas Habilitadas	227,192	80,103	227,194	2	147,091
Certificados Negociables	240,065	5,966	227,194	-12,870	221,228

Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015, en relación a su correspondiente de 2014, muestran una variación superior de \$146,602.00 y \$147,091.00 miles de pesos, en los renglones de certificados de depósito emitidos en bodegas directas y en bodegas habilitadas respectivamente; por lo que respecta al total de certificados de depósito negociables emitidos en bodegas habilitadas, en los mismos periodos comparativos, éstos varían en \$221,228.00 miles de pesos, en relación al 2014; situación que se explica, toda vez que durante el ejercicio de 2015, la sociedad había emitido certificados de depósito negociables, en bodegas habilitadas al norte del país, amparando mercancía correspondiente a trigo cristalino.



A continuación se muestra cuadro comparativo de los principales productos almacenados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013

ALMACENADORA MÉXICO, SA DE CV

ALMACENADORA MÉXICO SA DE CV
Mercancía almacenada al 31/12/2013
(cifras en miles de pesos)

Tipo de Mercancía Almacenada	Monto	%
AZUCAR	217.436	35.09%
LLANTAS	74.216	11.98%
PRODUCTOS QUÍMICOS	61.467	9.92%
MUEBLES PARA BAÑOS	56.343	9.09%
ELECTRODOMESTICOS	34.640	5.59%
VINOS Y LICORES	33.027	5.33%
VARIOS	28.969	4.68%
FERRETERIA	27.574	4.45%
TORNILLOS, BROCAS	19.228	3.10%
ROPA Y ACCESORIOS	15.082	2.43%
ALIMENTOS Y ABARROTES	14.566	2.35%
DEPORTES	13.350	2.15%
COCINA	6.135	0.99%
JUGUETES	6.003	0.97%
COMPUTO	5.878	0.95%
REFACCIONES AUTOMOTRICES	4.265	0.69%
ART LIMPIEZA	1.480	0.24%

Total \$ 619,660 100%

ALMACENADORA MÉXICO SA DE CV
Mercancía almacenada al 31/12/2014
(cifras en miles de pesos)

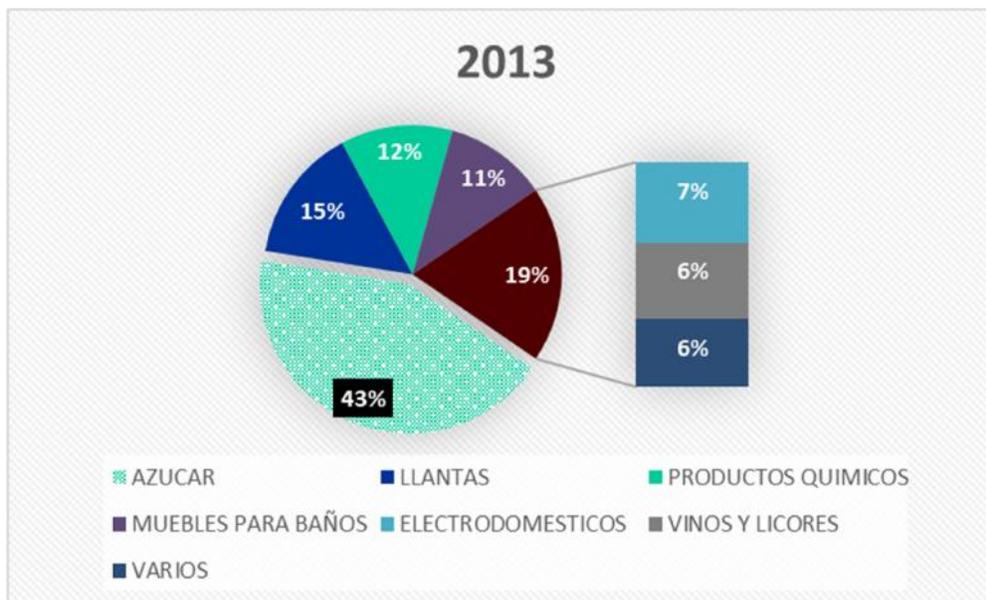
Tipo de Mercancía Almacenada	Monto	%
PRODUCTOS QUÍMICOS	108.460	43.83%
AZUCAR	77.853	31.46%
LLANTAS	31.271	12.64%
MATERIAL DE CONSTRUCCION	8.405	3.40%
MUEBLES Y BAÑOS	8.256	3.34%
ALIMENTOS Y ABARROTES	5.125	2.07%
ROPA Y ACCESORIOS	3.371	1.36%
COCINA	1.966	0.79%
VINOS Y LICORES	1.818	0.73%
REFACCIONES AUTOMOTRICES	617	0.25%
DEPORTES	322	0.13%

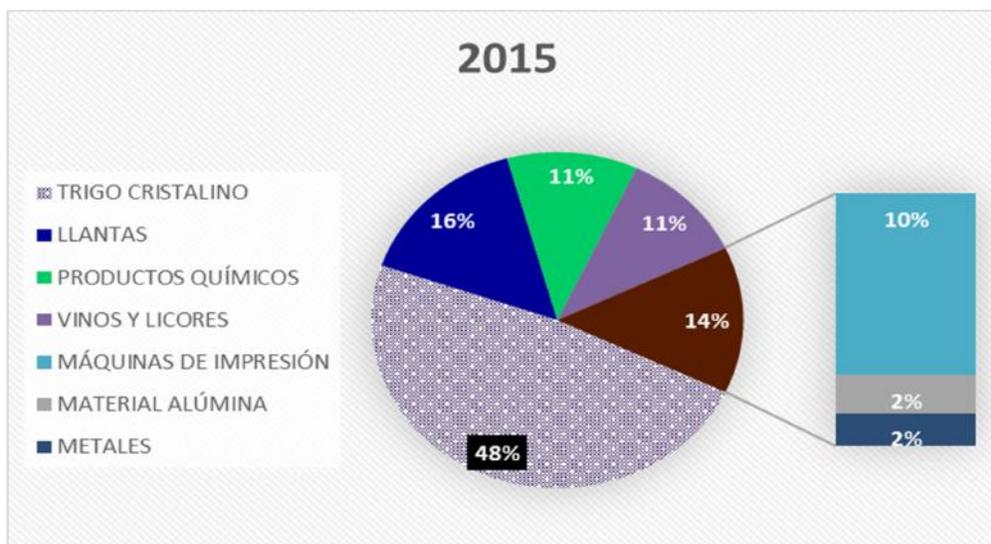
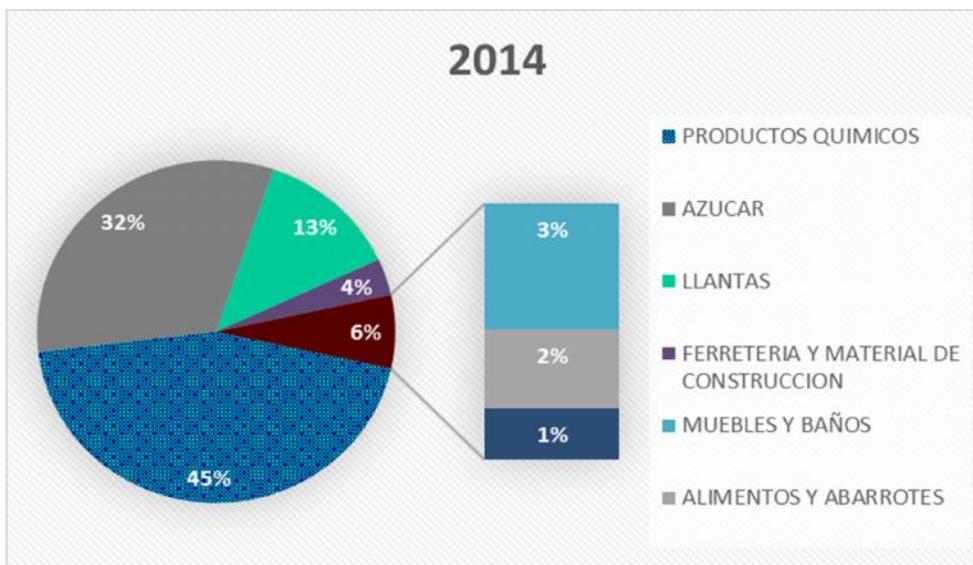
Total \$ 247,465 100%

ALMACENADORA MÉXICO SA DE CV
Mercancía almacenada al 31/12/2015
(cifras en miles de pesos)

TIPO DE PRODUCTO	MONTO	%
TRIGO CRISTALINO	227.194	41.95%
LLANTAS	72.388	13.37%
PRODUCTOS QUÍMICOS	53.507	9.88%
VINOS Y LICORES	51.585	9.53%
MÁQUINAS DE IMPRESIÓN	47.843	8.83%
MATERIAL ALÚMINA	9.977	1.84%
METALES	8.623	1.59%
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	6.902	1.27%
MUEBLES PARA EL HOGAR	6.441	1.19%
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	5.782	1.07%
REFACCIONES AUTOMOTRICES	5.779	1.07%
MUEBLES DE BAÑO	5.271	0.97%
DISPOSITIVOS USB	4.490	0.83%
LÁMINA PLASTIFICADA	4.465	0.82%
ARTÍCULOS DIVERSOS	4.180	0.77%
REVESTIMIENTOS PLÁSTICOS	4.086	0.75%
OTROS	23.038	4.25%

Total \$ 541,551 100%





II. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración de Almacenadora México, S.A. de C.V. “**ALMEX**”, está encomendada a un **Consejo de Administración**.

El Consejo de Administración, es el máximo órgano de gobierno de “**ALMEX**”, en el que los accionistas y propietarios delegan la responsabilidad de la toma de decisiones que afectaran todos los ámbitos de la sociedad, orientando los asuntos a través del control de la dirección general, quien a su vez actúa como órgano intermedio entre accionistas y equipo directivo.

También tiene como función principal la toma de decisiones estratégicas, como lo son definir la visión y misión de la sociedad, aprobar el presupuesto anual y los estados financieros, designar al director general, entre otras muchas.

La elección de los consejeros que integran el “Consejo de Administración de “**ALMEX**”, se basa en la calidad técnica, honorabilidad, historial crediticio satisfactorio y en los amplios conocimientos que en materia financiera, legal y administrativa, demuestra cada consejero electo; es decir, que el Consejo de Administración de “**ALMEX**” se integra por expertos en los diferentes rubros que afectan el desempeño de la sociedad, generando una sinergia al momento de desarrollar soluciones y planes de acción.

El Consejo de Administración cuenta con consejeros propietarios y consejeros independientes, lo que hace que la toma de decisiones sea mayormente objetiva.

El Consejo de Administración de “**ALMEX**” se conforma con un grupo de personas de diferentes generaciones, que van desde edades entre 30 y 50 años, hasta 70 años, lo que provee a la sociedad, de una amplia experiencia, dando oportunidad a los jóvenes para aportar conocimientos específicos, en relación a las nuevas tecnologías, redes sociales y conocimientos técnicos, así como a las generaciones más experimentadas, de aplicar todo lo aprendido durante el transcurso de los años, en materias propias de lo que concierne a la sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de “**ALMEX**”, cuenta con hombres y mujeres, lo que agrega valor a la toma de decisiones, haciendo que la sociedad sea más competitiva.

Integración del Consejo de Administración

En apego a las regulaciones y disposiciones pronunciadas por las diversas entidades reguladoras de las Organizaciones Auxiliares del Crédito, en el caso específico de los Almacenes Generales de Depósito, “**ALMEX**” actúa dentro del marco normativo, teniendo especial cuidado al integrar el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 BIS 1 y 8 BIS 2 contenidos en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, quedando conformado de acuerdo con lo siguiente:

El Consejo de Administración de “**ALMEX**” se integra con un mínimo de cinco consejeros propietarios, de los cuales el 25% es independiente. Por cada consejero propietario se podrá

designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Los consejeros designados, deben contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con conocimientos y amplia experiencia en material financiera y administrativa.

No podrán ser consejeros de “ALMEX”:

- I. Los funcionarios y empleados de “ALMEX”, con excepción del director general y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores, a la de éste, sin que constituyan más de la tercera parte del consejo de administración.
- II. El cónyuge, concubina o concubinario de cualquiera de las personas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Las personas que tengan litigio pendiente con "ALMEX";
- IV. Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales; las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano;
- V. Los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados;
- VI. Quienes realicen funciones de inspección y vigilancia de las organizaciones auxiliares del crédito o casas de cambio;
- VII. Quienes realicen funciones de regulación y supervisión de las organizaciones auxiliares del crédito o casas de cambio, salvo que exista participación del Gobierno Federal en el capital de las mismas, y
- VIII. Quienes participen en el consejo de administración de otra organización auxiliar del crédito o casa de cambio o de una sociedad controladora de un grupo financiero al que pertenezcan esas entidades.

No podrán ser consejeros independientes de “ALMEX”

- I. Empleados o directivos de la sociedad;
- II. Personas que tengan poder de mando en la sociedad;
- III. Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a “ALMEX” o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta.
- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de “ALMEX”
- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la “ALMEX”.
- VI. Directores generales o funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél, en una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un funcionario que ocupe un cargo con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la del director general de “ALMEX”;
- VII. Directores generales o empleados de las empresas que pertenezcan al grupo financiero al que pertenezca la propia sociedad;

- VIII. Cónyuges, concubinas o concubenarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VII anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo;
- IX. Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de “ALMEX” ejerzan el control;
- X. Quienes tengan conflictos de interés o se puedan ver influenciados por intereses personales, patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de “ALMEX”, y
- XI. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.

Selección de consejeros

Los consejeros serán elegidos a través de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por simple mayoría de votos.

En caso de que ningún accionista o grupo de accionistas deseen hacer uso del derecho de nombrar los consejeros que les corresponda, la elección de éstos podrá hacerse a simple mayoría de votos de los accionistas asistentes a la Asamblea General Ordinaria.

Hecha la elección de los miembros del Consejo en la forma indicada, la misma Asamblea por mayoría de votos de los accionistas asistentes, resolverá quienes de los Consejeros Propietarios deberán desempeñar los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO y VOCALES de dicho Consejo cuando la Asamblea decida crear tales cargos. En la misma forma se designará al SECRETARIO del Consejo de Administración, pero esta designación podrá recaer en persona que no sea miembro de dicho Consejo, ni accionista de la sociedad.

Las ausencias temporales o absolutas de los consejeros propietarios, podrán ser ocupadas por los consejeros suplentes en su caso.

Vigencia de nombramiento de consejeros

Los consejeros aprobados y designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para formar el Consejo de Administración, durarán en su cargo indefinidamente, hasta que haya otro nombramiento que los sustituya, y los nuevos designados tomen posesión del mismo.

La asamblea podrá exigir además condiciones especiales de garantía para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer los consejeros durante sus funciones, mismas que no podrán cancelarse hasta en tanto la propia Asamblea determine o concluya sobre el adecuado desempeño respecto de cada consejero

Periodicidad de las sesiones del Consejo de Administración

Las sesiones del Consejo de Administración se celebrarán en el domicilio de la sociedad; en sesión ordinaria cuando menos una vez al mes, y en extraordinaria cada que sea convocada por el Presidente o por dos consejeros propietarios, por el Comisario o por el Secretario, atendiendo órdenes del Presidente o de la mayoría de los consejeros por medio de comunicación escrita.

El Consejo de Administración funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los que concurren. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión de consejo, por unanimidad de sus miembros, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por escrito.

Facultades y Poderes de los Consejeros

El Presidente del Consejo de Administración podrá ejercitar en forma individual todas y cada una de las facultades que conforme a los estatutos sociales en su artículo décimo séptimo, competen al Consejo de Administración, el cual para mayor claridad se transcribe a continuación como sigue:

Se confiere a los demás Consejeros, ejercitarles en forma individual, poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, siempre y cuando estos últimos no signifiquen afectación al patrimonio de la sociedad, en los términos y con las facultades a que se refieren los puntos uno y dos del artículo décimo primero de los estatutos sociales anteriormente transcritos y que aquí se tienen por reproducidos íntegramente.

Igualmente en forma individual, podrán otorgar y revocar poderes especiales y generales, con iguales facultades, únicamente para pleitos y cobranzas y para actos de administración, o especiales según el caso para cumplir con los diversos objetivos y actividades de la sociedad.

Los Consejeros podrán ejercitar en forma individual y como representantes legales de la sociedad, poderes en materia laboral en los términos y con las facultades que quedaron transcritas en el numeral 7 del inciso A) anterior, y que igualmente se tiene aquí por reproducido.

Independientemente de las facultades que en forma individual tiene conferidas el Presidente del Consejo de Administración, los demás Consejeros podrán llevar a cabo actos de dominio y otorgar poderes generales para dichos actos, actuando en forma conjunta la mayoría del resto de los Consejeros, y en forma indistinta.

- A. Para la suscripción de títulos de crédito en los términos del artículo noveno y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, podrán firmar individualmente cada uno de los Consejeros Apoderados.
- B. Quedan vigentes los poderes que se hubieren otorgado a abogados, litigantes, personal administrativo y de operaciones que no hubiesen sido revocados de forma expresa.

Facultades del Consejo de Administración

Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, de los Municipios, de los Estados, del Distrito Federal o de la Federación, así como ante las autoridades del trabajo o de cualquiera otra índole, ante árbitros o arbitradores con el poder más amplio.

Administrar con el poder más amplio los negocios y bienes de la sociedad, en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro, párrafo segundo del Código Civil para el Distrito Federal, Código Civil Federal y sus correlativos de los Estados de la Federación.

Ejercer actos de dominio relativos a los bienes de la sociedad, en los términos del párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, Código Civil Federal y sus correlativos de los Estados de la Federación.

Designar y remover al Director General, Directores, Gerentes y a los apoderados de la sociedad, señalándoseles sus facultades, obligaciones y remuneraciones, nombrar los comités, comisiones o delegados que estime necesarios.

Suscribir y endosar toda clase de títulos de crédito en nombre de la sociedad, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Ejecutar los acuerdos de la asamblea y en general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la asamblea, pudiendo delegar en todo o en parte, las anteriores facultades en las personas y en la forma que el propio consejo designe.”.

Representar legalmente a la sociedad, para que ésta, pueda actuar ante o frente a los Sindicatos con los cuales están celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos individuales. En general, para todos los asuntos obrero patronales y para ejercitar ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo.

Podrá asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federal; en consecuencia llevará la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la mencionada Ley y también la representación legal de la empresa, para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de él en los términos del artículo seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera (romano) de la Ley Federal del Trabajo.

Podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional en los términos de los artículos setecientos ochenta y cinco y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver y articular posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes.

Podrá señalar domicilios para oír notificaciones en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de la Ley Federal del Trabajo.

Podrá comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, fracción primera y sexta (romano), ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve y ochocientos ochenta de la citada Ley.

Podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y tres y ochocientos setenta y cuatro.

Proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios laborales.

Con independencia de las amplias facultades conferidas al Presidente del Consejo de Administración a través de los poderes que le han sido otorgados por la sociedad; se confieren a los demás Consejeros, para ejercitarlos en forma individual, poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, siempre y cuando estos últimos no signifiquen afectación al patrimonio de la sociedad, en los términos y con las facultades a que se refieren los puntos uno y dos del artículo décimo primero de los estatutos sociales anteriormente transcritos y que aquí se tienen por reproducidos íntegramente.

Igualmente en forma individual, podrán otorgar y revocar poderes especiales y generales, con iguales facultades, únicamente para pleitos y cobranzas y para actos de administración, o especiales según el caso para cumplir con los diversos objetivos y actividades de la sociedad.

Aprobar los estados financieros de la Sociedad.

Contratar los servicios de auditoría externa y servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

- a. Los informes financieros.
- b. El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en los artículos 59, fracción X la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, acompañado del dictamen del auditor externo.
- c. La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
- d. El informe a que se refiere el artículo 172, inciso B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

Vigilancia

La vigilancia de las operaciones de la sociedad estará confiada a uno o más comisarios designados por la asamblea ordinaria a mayoría de votos, pudiendo también ser nombrados uno o más suplentes, mismos que deberán contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como contar con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, contable, legal o administrativa y, ser residentes en territorio mexicano en términos de los dispuesto por el Código Fiscal de la Federación.

Los comisarios durarán en funciones un año, pudiendo ser relectos, pero continuarán en funciones mientras no tomen posesión de su cargo las personas que hayan de sustituirlos.

La remuneración del o de los comisarios, será la que anualmente fije la asamblea que los designe, con cargo a la cuenta de gastos generales de la sociedad.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Mediante Asamblea General Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2015, se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

Consejeros:

RAÚL RUIZ DE VELASCO Y VILLAFAÑA,

Presidente

RAÚL RUIZ DE VELASCO LOPERENA,

Vicepresidente

GUILLERMO RUIZ DE VELASCO LOPERENA,

Vocal

MARGARITA RUIZ DE VELASCO LOPERENA,

Vocal

Suplentes:

GABRIELA CUEVAS CORREA

HUGO GALLO HAUSEN

Consejero Independiente:

JULIO EDGARDO MARTÍNEZ BAYARDO

Secretario:

ALMA ROSA QUIROZ SERRANO

III. COMPENSACIONES Y PRESTACIONES DEL CONSEJO

El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones en efectivo, que percibieron los principales funcionarios de Almacenadora México, S.A. de C.V, durante el ejercicio de 2015, representan el 12% sobre el monto total de la cuenta de Sueldos y Remuneraciones al Personal.

Los principales funcionarios que Almacenadora México, S.A. de C.V, considera en el párrafo que antecede, son aquellos que están sujetos al sistema de Remuneraciones y que desempeñan un cargo directivo en la sociedad.

Los Consejeros Propietarios y Consejeros Independientes, no reciben ninguna compensación y/o prestación por sus servicios, a menos que éstas se acuerden en Asamblea Ordinaria.

Durante el ejercicio de 2015, no se tomaron acuerdos en materia de compensaciones y prestaciones a consejeros.

IV. DESCRIPCIÓN DE COMPENSACIONES Y PRESTACIONES DEL CONSEJO

La sociedad no registra plan de pensiones, retiro o similares para los integrantes del consejo de administración.

ARTICULO 21 BIS-2 (DOF 08/01/15)

- I. **DURANTE EL PERIODO COMPARATIVO** a que corresponde el presente informe, no ha sido requerido, por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que la sociedad informe sobre criterios o registros contables especiales.

- II. **TRATAMIENTO CONTABLE** aplicado para la elaboración de los estados financieros, materia del presente informe.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Las NIF requieren que la Administración de la Compañía, aplicando su juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

A continuación se resumen las principales políticas de contabilidad seguidas por la sociedad, en apego a las NIF:

a) Bases de presentación y revelación:

C) Unidad monetaria de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados y sus notas al 30 de junio de 2016, 31 de marzo de 2016, y 30 de junio de 2015, fueron determinados y están presentados en pesos de diferente poder adquisitivo.

D) Clasificación de gastos

Los gastos de operación presentados en el estado de resultados consolidado, fueron clasificados de acuerdo a su naturaleza.

b) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros básicos consolidados fueron clasificados por su naturaleza, atendiendo a la importancia relativa como característica asociada a la relevancia a que se refiere la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", o la que la sustituya, de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Los estados financieros básicos consolidados han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas para Almacenes Generales de Depósito por la Comisión, en sus circulares contables así como en los oficios particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar revelaciones que se requieran en los mismos.

Las prácticas contables de la Compañía difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en que su agrupación y presentación se hace conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es de 10.52% para 2015, 12.07% para 2014 y 11.80% para 2013, por lo tanto, de acuerdo con las NIF, el entorno económico para los tres últimos ejercicios es de entorno no inflacionario, por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 ésta sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, los activos, pasivos y capital contable al 30 de junio de 2016, 31 de marzo de 2016 y 30 de junio de 2015, incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

III. NIVEL EN EL QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADO EL ALMACÉN Y EL MONTO DE SU CAPITAL MÍNIMO.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, **Almacenadora México, S.A. de C.V.**, se encuentra clasificada como **Almacén General de Depósito de Nivel III**, pudiendo realizar actividades de almacenamiento agropecuario, pesquero y demás actividades previstas en la ley dirigidas a ese sector; además, puede recibir en depósito bienes o mercancías de cualquier clase, incluyendo las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal

Asimismo, en relación a lo dispuesto en el Artículo 12 BIS de la citada ley, el capital mínimo suscrito y pagado sin derecho a retiro con que debe contar la sociedad en su calidad de Almacén General de Depósito de Nivel III, es de 4,483,000 UDIS, considerando el valor de las unidades de inversión, correspondiente al 31 de diciembre del año inmediato anterior (31/dic/15).

Al 31 de diciembre de 2015, **Almacenadora México, S.A. de CV**, cuenta con un **capital suscrito y pagado si derecho a retiro**, por la cantidad de **\$23,646.75 miles de pesos**, el cual resulta superior al valor de las 4,483,000 unidades de inversión del 31 de diciembre de 2015.

IV. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS	dic-13	dic-14	dic-15
Índice de Morosidad	-	-	-
Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	-	-	-
Eficiencia Operativa	79.36	79.20	72.06
ROE	0.18	-0.16	0.18
ROA	4.81	-5.64	5.92
Liquidez (miles de pesos)	20,621	9,715	6,466
Índice de capacidad de certificación	0.3035	0.0078	0.2700

Eficiencia Operativa.- Se refiere al grado de efectividad con el que la sociedad emplea los recursos de que dispone para llevar a cabo su operación.

ROE.- Indica la rentabilidad de sociedad en relación a su capital contable; o bien, es la capacidad de la sociedad, para generar beneficios con los recursos de los accionistas.

ROA.- Permite conocer la rentabilidad que tiene la sociedad sobre el total de sus activos.

Liquidez.- Representa la capacidad de los activos para ser convertidos en dinero en efectivo, de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; de tal manera que en cuanto más fácil resulta convertir un activo en efectivo, se dice que es más líquido.

Índice de capacidad de certificación.- Representa el índice de certificados de depósito negociables emitidos, en relación a la capacidad de certificación que tiene la sociedad.

PARTES RELACIONADAS

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Comparativo ejercicio 2015, 2014, 2013

(cifras en miles de pesos)

	2015	2014	2013
<u>Servicios prestados de almacenaje</u>	\$ 10,529	\$ 8,812	\$ 5,756
<u>Ingresos por servicios</u>	\$ 173	\$ 134	\$ 145
<u>Gastos por maniobras y otros</u>	\$ 5,033	\$ 5,487	\$ 3,658
<u>Servicios recibidos</u>	\$ 751	\$ 610	\$ 1,416
<u>Arrendamiento recibido</u>	\$ 1,537	\$ 1,598	



Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se pronuncia en torno a Mejoras de las siguientes NIF, clasificándolas en dos secciones.

1.- Mejoras que generan cambios contables

NIF B-7 Adquisición de Negocios.- Se modifican los párrafos 5 y 6, se elimina el párrafo 8 y se adiciona el párrafo 105. Entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2016; los cambios contables que surjan, deben reconocerse en forma retrospectiva, para todos los estados financieros que se presentan en forma comparativa con los del periodo actual, con base en lo establecido en la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.- Se modifican los párrafos 4 y 14, para quedar como sigue:

Párrafo 4

- b) “efectivo es la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja y en depósitos bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito”
- c) “equivalentes de efectivo, son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, tales como: metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista”.
- e) “inversiones disponibles a la vista, son valores cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor”

Párrafo 14

“Con base en la NIF B-3, Estado de resultados integral, deben presentarse en el resultado integral de financiamiento:

- a) los intereses...
- b) las fluctuaciones cambiarias del efectivo en moneda extranjera y de los equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera...”

NIF B-2 Estado de Flujos de efectivo

Se modifica el párrafo 9 y se incorpora el párrafo 68.

Párrafo 9

Los términos que se lista a continuación se utilizan en esta NIF con los significados que se especifican:

- a) *efectivo* – es la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad; tales como, las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito;
- b) *equivalentes de efectivo* – son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como; monedas extranjeras, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista;

Las disposiciones relacionadas con la modificación al párrafo 9 derivadas de las Mejoras a las NIF 2016 entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero 2016. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma retrospectiva para todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual, con base en lo establecido en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

C-2 Instrumentos financieros

Se modifica el párrafo 27 del DA; se incorporan los párrafos 75 del Boletín C-2 y el párrafo 38 del DA.

Documento de adecuaciones al Boletín C-2, párrafo 27 Si en periodos posteriores, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro previamente reconocida debe revertirse. El valor del instrumento después del ajuste por reversión del deterioro no debe exceder el costo que instrumento tendría a esa fecha, si no se hubiera reconocido el deterioro. El monto de la reversión debe reconocerse en la utilidad o pérdida neta del periodo. El ajuste por deterioro no debe revertirse en periodos contables Posteriores.

Boletín C-2, párrafo 75

Las disposiciones relacionadas con las modificaciones a los párrafos 27, 23, 41, 35 y 43 y con la incorporación del párrafo 23A derivadas de las Mejoras a las NIF 2016 entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero 2016. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma retrospectiva para todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual, con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

Boletín C-2, párrafo 38 Las disposiciones relacionadas con las modificaciones a los párrafos 13, 14, 6, 9 y 27 derivadas de las Mejoras a las NIF 2016 entran en vigor para los ejercicios que se inicien

a partir del 1º de enero 2016. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma retrospectiva para todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual, con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

NIF B-10 Efectos de la inflación

Párrafo 97

Las disposiciones relacionadas con la eliminación del párrafo 60 derivadas de las Mejoras a las NIF 2016 entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero 2016. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma retrospectiva para todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual, con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

2.- Mejoras que no generan cambios contables

NIF C-3 Cuentas por cobrar

Se modifican los párrafos 20.2, 45.4 y 70.1 y se eliminan los párrafos 45.5, 45.6 y 45.7.

Párrafo 70.1

Esta NIF entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2018 y deja sin efecto al Boletín C-3, *Cuentas por cobrar*. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF

NIF C-4 Inventarios

En la NIF C-4 se establece que deben revelarse los montos de inventarios en consignación y/o en administración, lo cual se entiende, es para dar a conocer a los usuarios de los estados financieros los montos inventarios que no son propiedad de la entidad. Al respecto, se considera que también deben incorporarse a tal revelación, los inventarios recibidos para maquila. Por lo tanto, se propone hacer tal precisión en la NIF C-4.

Párrafo 60.1

En los estados financieros o en sus notas debe revelarse la siguiente información:

- a) el importe de los inventarios recibidos en consignación, y/o en administración o para maquila.

NIF D-3 Beneficios a los empleados

El enero de 2015, se emitieron modificaciones a la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3), las cuales entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada desde el 1° de enero de 2015.

Se especifica que cuando exista una condición preexistente de pagos por desvinculación de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo; por lo anterior, si la entidad estaba valuando y registrando las obligaciones por concepto de la terminación de la relación laboral antes del retiro, se tendrá que seguir valuando, pero ahora como un beneficio post-empleo.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

“Los suscritos manifestamos qué en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la entidad contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”

Lic. Raúl Ruíz de Velasco Loperena
Director General

Lic. Margarita Ruíz de Velasco Loperena
Contralora

L.C. Sara Quiroz Serrano
Contadora General

C.P. Esteban Lucario Quijada
Auditor Interno

Información de contacto

DIRECTOR GENERAL
RAÚL RUÍZ DE VELASCO LOPERENA

Tel. 5095 4400
raulrv@grupoalmex.mx

CONTRALORA
MARGARITA RUÍZ DE VELASCO LOPERENA

Tel. 5095 4400
mruizdevelasco@grupoalmex.mx

CONTADORA GENERAL
SARA QUIROZ SERRANO

Tel. 5095 4400
squiroz@grupoalmex.mx

AUDITOR INTERNO
ESTEBAN LUCARIO QUIJADA

Tel. 5095 4400
elucario@grupoalmex.mx

Información de la compañía

ALMACENADORA MÉXICO, SA DE CV

Cerrada de Acalotenco Núm. 5 Col. San Sebastián, C.P. 02040
Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México.

Tel. 5095 4400

<http://www.grupoalmex.mx>

